

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

OPOSICIONES A ESCUELAS

No hay nada nuevo respecto a sueldos. La Comisión adaptadora está ultimando sus trabajos para entregarlos al Gobierno y que éste resuelva. Como hemos dicho en números anteriores, hay que esperar. Entre tanto hablemos de Escuelas nuevas y de oposiciones. Se ha enviado a la «Gaceta» una nueva lista de 425 plazas en total, para Maestros y para Maestras. Sumando las nuevas plazas creadas con las que corresponden al turno de oposición resultan unas 1.150, que se darán en breve a los opositores colocados en listas de aspirantes. Hecha esta colocación quedarán en listas muy pocos aspirantes y habrá que anunciar nuevas oposiciones en los Rectorados muy pronto. Y por hoy no hacemos comentarios: ya habrá ocasión para ello.

Ciento sesenta millones.—Se proponen los Sres. Alba y Gascón crear 20.000 Escuelas nuevas y todos los amantes de la enseñanza aplaudirán frenéticamente esa resolución. Pero ya hemos dicho que la empresa debe acometerse seriamente y dotar esas Escuelas de locales decorosos, adecuados, y que sean propios. Andar con alquileres es caro, malo y desacreditado. Deben adquirirse o construirse locales modestos, luminosos e higiénicos. Uno con otro para una Escuela unitaria pueden costar unas 8.000 pesetas. Al crear esas Escuelas para hacer la obra completa y seria, los Sres. Alba y Gascón, deberán preocuparse de arbitrar también unos 160 millones para edificios. Podrá ser algo más o algo menos, pero la construcción de los locales es por lo menos la mitad del éxito de la obra.

Secciones administrativas.—Se está estudiando una nueva escala de sueldos del personal de Secciones administrativas en armonía con la ley de mejoras a los funcionarios civiles. Se desea proporcionar las mayores ventajas posibles, y la mayor dificultad está en la disposición primera especial de la ley que impone una reducción en la plantilla que suponga, por lo menos, la tercera parte del importe actual.

Escalafones del Magisterio.—Incorporada al Escalafón la plaza de Director o Directora de la Escuela modelo de párvulos, que tiene asignado el sueldo de 7.500 pesetas, parece que este será el límite al cual llegarán los Escala-

fonos de Maestros y Maestras en las nuevas plantillas que se preparan. Para ello será preciso crear, naturalmente, sueldos de 5.000, de 6.000 y de 7.000 pesetas. Es, pues, casi seguro, que habrá Maestros y Maestras que ascenderán de un salto a 3.500 pesetas.

¿Qué será?—De Barcelona han salido telegramas para toda España anunciando la constitución de una Sociedad particular para acabar con el analfabetismo en España.

Espera conseguir tal resultado mediante un método o invento que permite enseñar a escribir y leer en noventa días.

La forma de lanzar la noticia tiene mucho de reclamo industrial, pero nos abstendremos de comentarla hasta conocer el invento.

De interinos.—Según informes que estimamos fidedignos, hasta el 1.º del año próximo, que podrá implantarse el sueldo de 1.000 pesetas para los interinos seguirán aplicándose para el nombramiento de éstos los preceptos actuales y las listas formadas por las Secciones administrativas.

La carestía.—Seguimos recibiendo cartas de compañeros de provincias, que reflejan el estado angustioso porque atraviesan con sus mezquinos sueldos y la carestía de los artículos de primera necesidad.

«Aquí, nos dice un Maestro de la provincia de Alicante, cuesta mucho poder disponer de cinco duros para poder comprar una fanega de trigo, pero aun teniéndolos, es menester

quitarse el sombrero ante los labradores y suplicar el señaladísimo favor de que quieran vendérsela a tan alto precio.

Para ellos ha venido la guerra cargada de beneficios, mientras los pobres Maestros nos morimos de hambre con nuestros antiguos sueldos misérrimos.»

La elevación de sueldos a los empleados y particularmente a los Maestros, no puede dilatarse más: ello es obra de humanidad y de justicia.

Nueva revista.—Hemos recibido el primer número de «Los Redentores», revista semanal de Cultura y Educación popular, que ha empezado a publicarse en esta Corte.

Le deseamos muchas prosperidades y larga vida.

Una instancia.—Se ha presentado en el Ministerio por varios Maestros pidiendo sea concedida la misma gracia que a los consortes, en los traslados, a los padres e hijos y a hermanos solteros. De este modo, dicen, se remediarían a muchas familias, y así unidas podrían ayudarse, pues hoy aislados, apenas pueden vivir.

En la instancia se hacen consideraciones oportunas de orden económico y moral.

Ecos del Magisterio

La mayor necesidad.

En las actuales circunstancias, tan difíciles, tan angustiosas, lo más preciso, de verdadera urgencia, es que todos los empleados públicos, administrativos y técnicos, tengamos un sueldo que nos permita alimentarnos, vestirnos, y, en general, cubrir todas nuestras necesidades. Esto se consigue, no aumentando hasta el cuádruplo el número de las categorías superiores de los Maestros, como alguien ha querido proponer, modificando así la plantilla propuesta por nuestra «Asociación Nacional», sino mirando abajo, a los que «disfrutamos» un haber inferior a 3.000 pesetas anuales.

La escala y plantilla aprobadas en la Asamblea del Magisterio de este año peca de excesiva cortedad. ¡Más del 28 por 100! del número de plazas se dan a las categorías inferiores a 3.000 pesetas. Refiriéndonos solamente a la mísera categoría de 1.500 pesetas, se incluyen en ella más del 51 por 100 del total de Maestros.

Ese reparto es, a todas luces, ilógico. La mayor necesidad está en las tres últimas categorías, de las que no debía haber quedado un solo Maestro. Pero si esto es realmente imposible, desaparezca, al menos, la de 1.500 y descongestiónense las dos inmediatas, dejando para otro presupuesto la regularización de las escalas, que debe hacerse poniendo un lí-

mite mucho más elevado que el propuesto por la «Nacional». Es vergonzoso y ridículo que nuestra alta misión sea apreciada y pagada en sus «más los puestos» como las «menores categorías» (de oficiales) de los empleados de Administración civil.

La Comisión encargada de «adaptar» al Magisterio nacional la ley de Funcionarios civiles, tendrá, seguramente, en cuenta estas razonables observaciones: habrán visto en la plantilla presentada por nuestra Asociación, mucha humildad y otorgarán más de lo que en ella se pide; porque de otro modo, no se realizaría la «adaptación» sino la «postergación».

MERCEDES DEL BARCO.

El próximo concurso general disminuirá las vacantes en un 60 por 100.

A toda la clase considero enterada de la nueva reforma, y por tal motivo, no dudo ya habrán visto que, a los Maestros del segundo folleto de la categoría décima, nunca podrán salir de las Escuelas que hoy desempeñan; los demás, tampoco podremos obtener una Escuela algo regular porque todas serán para los de las primeras categorías, de modo que la permanencia hoy en las Escuelas no será de un año, dos o tres, sino de varios, no dudo que la intención del legislador ha sido muy buena, pero si no modifican lo existente, llegará concurso en que las Escuelas que se anuncien serán hoy contadas.

Así, pues, a toda la clase me dirijo para que de la forma más humilde y respetuosa pidamos a la Superioridad:

1.º El concurso general anual, y, ningún Maestro podrá solicitar en dos concursos seguidos.

2.º Las Escuelas mixtas serán para los interinos.

3.º Las desiertas en el concurso general, para los opositores.

Creo que de ese modo a todos nos beneficiaría.

JOSE P. LA PARRA.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 20.—Relación de las modificaciones, alteraciones, bajas, altas, etc., ocurridas en el Escalafón general del Magisterio, correspondiente a la provincia de Granada.

Agosto 21.—Real orden resolviendo expedientes promovidos por los Ayuntamientos incluidos en la relación que se publica y creando con carácter provisional las Escuelas que se detallan.

—Recordando al personal de las Secciones administrativas de Primera enseñanza la necesi-

PARA LOS INTERINOS

Maestras

(Continuación de la página 196).

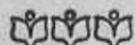
- 1.284 Doña Honoria Blanco Serrano.
 1.284 Honoria Blanco Serrano.
 1.285 María Alvarez Alvarez.
 1.286 María Teresa Soler Caballero.
 1.287 María Cleofé Lozano.
 1.288 María Piedad Arroyo.
 1.289 Narcisa Suárez Anido.
 1.291 Nicolasa Benito Villanueva.
 1.291 Eligenia Pascual Calvo.
 1.292 Julia Martínez y San Miguel.
 1.293 Luisa Guerrero Toscano.
 1.294 María Vicenta Cie López.
 1.295 Amalia Salgado García.
 1.296 Silvestra Consuelo Trufero.
 1.297 Juana Ibáñez Romero.
 1.298 Matilde Martín Alonso.
 1.299 Teresa Ortega Nieto.
 1.300 María Berta Alida Palms.
 1.301 María de la Paz Dorotea Baeza.
 1.302 Camila López Ruiz.
 1.303 Javiera Lagos.
 1.304 Donata Mateo Segura.
 1.305 María J. Amalia Rodríguez.
 1.306 Caridad Prieto de los Reyes.
 1.307 Pilar T. Lavasa Tremosa.
 1.308 Isabel Martínez Barrientos.
 1.309 Dalmacia Vázquez Martínez.
 1.310 Angela Hernández Pérez.
 1.311 Emerita López Briega.
 1.312 Dolores Pedro Pujol.
 1.313 Isabel Martínez Sánchez.
 1.314 Antonia García y Picazo.
 1.315 Hermelinda Fandiño Costas.
 1.316 Genoveva Socorro y Molíns.
 1.317 Ana Roche González.
 1.318 Ramona Sobrino y Dotar.
 1.319 Pilar Pérez Muñoz.
 1.320 Manuela de Luelmo Fernández.
 1.321 Ana Ruiz Santacana.
 1.322 Concepción Serrano.
 1.323 Otilia Martínez Castellanos.
 1.324 Máxima Radal Clari.
 1.325 Brigidá Morales y Romero.
 1.326 Rafaela Rodríguez Acevedo.
 1.327 María Gómez y García.
 1.328 María M. Chamosa Leiro.
 1.329 Adela Merchante Carrillo.
 1.330 Matilde Martínez Guillermo.
 1.331 Mónica Pérez.
 1.332 Antonia Godoy Galea.
 1.333 Francisca Pérez Alvarez.
 1.334 Valentina Baños Merinos.
 1.335 Cándida Ocón Enrique.
 1.336 Salvadora Sánchez Moncado.
 1.337 Rafaela Linacero Hernando.
 1.338 Emilia Peña de Castro.
 1.339 María C. Peruyero Peláez.
 1.340 Evarista Gesto Trillo.
 1.341 Matilde Marín Díaz.
 1.342 Doña María Salvador Dalmau.
 1.343 Carolina Fernández.
 1.344 Petra Travieso Prieto.
 1.345 Amalia Miguel y Lloret.
 1.346 María Cano Santamaría.
 1.347 María Mayoral Salillas.
 1.348 Joaquina Llevot Cierco.
 1.349 Emilia Ibáñez Albiñana.
 1.350 Josefa Quinto Muñoz.
 1.351 Filomena Temprano Ralón.
 1.352 Carmen Bernaus Linio.
 1.353 Aurora Muñoz Crespo.
 1.354 Florentina Ortiz Villate.
 1.355 Consuelo Sanz Alonso.
 1.356 Encarnación Verdú Valle.
 1.357 Heliodora García Ramos.
 1.358 Lucía Martínez Alajarín.
 1.359 M. de la C. Moreno y Barrios.
 1.260 Adelaida Rodríguez López.
 1.361 Elvira Pérez Torres.
 1.362 Casimira E. Page Olalla.
 1.363 Antonia Natividad Altares.
 1.364 Dominica Martínez Crespo.
 1.365 Agustina Martínez Mateo.
 1.366 Dolores Belsol Oria.
 1.367 Encarnación Jiménez González.
 1.368 María Marín y Polo.
 1.369 Carmen Rey Couto.
 1.370 Aurora Juan Lledó.
 1.371 Joaquina Llanaza García.
 1.372 Eduarda Lorca Garde.
 1.373 Florencia Borja Sánchez.
 1.374 Natividad Tomás Alcalá.
 1.375 María Rivero Ramos.
 1.376 Francisca Gascón Escartín.
 1.377 Margarita Esteban Cristóbal.
 1.378 Fuensanta Serrano Hernán.
 1.379 Visitación Martínez Esquivias.
 1.380 Josefa Luengo Prieto.
 1.381 Pilar Mancebón Antolin.
 1.382 Luisa Orce Martínez.
 1.383 Matilde Samper Fernández.
 1.384 Carmen Hernández Rodríguez.
 1.385 Sofía F. del Campo López.
 1.386 Emilia Bermiés Lacambra.
 1.387 Tomasa Gama Fernández.
 1.388 María de los R. García Sánchez.
 1.389 Elena Pablo Aguilera.
 1.390 Carmen Teres Badía.
 1.391 Carmen López Caballero.
 1.392 Elicia Casado González.
 1.393 Juana Alvarez Jiménez.
 1.394 Elena López Teruel.
 1.395 Ascensión García Leante.
 1.396 Bienvenida E. Sienes Martínez.
 1.397 Miguela Lamata Galinda.
 1.398 Luisa Pérez Vallejo.
 1.399 Ana María Pérez González.
 1.400 Dolores Ferrer y Hierro.
 1.401 Blasa Cisneros Novieg.
 1.402 Concepción Balbuena.
 1.403 Rafaela Laborda Germán.
 1.404 Buenaventura Sáiz Pardo.
 1.405 Cinta Ferre Balagué.
 1.406 Magdalena López Martín.
 1.407 Osoria Barrientos Andrés.
 1.408 Laura Sierra Aliaga.

- 1.409 Doña Elvira Losada González.
 1.410 Cruz García Garín.
 1.411 María de la C. Camos Arnáu.
 1.412 Faustina Blanco Alba.
 1.413 Balbina Fernández Peña.
 1.414 Jesusa Vega Lago.
 1.415 Oportuna Buendía Barrachina.
 1.416 Felicitas Ruiz Lacusant.
 1.417 Josefa Zurita Ruiz.
 1.418 Concepción Ripollés Monserrat.
 1.419 Rafaela Pérez Aldeguer.
 1.420 Nicolasa Escriche Domingo.
 1.421 Dámasa Corchete Vegas.
 1.422 Casimira Miguel Priego.
 1.423 Lorenza Luisa Riera Muñiz.
 1.424 Adriana Pérez Martín.
 1.425 Juana López de Vergara.
 1.426 Ana María Saún.
 1.427 Ramona Martínez y García.
 1.428 Francisca Alonso Orts.
 1.429 Claudia Iglesias Martínez.
 1.430 Felisa de Riaño.
 1.431 Dorotea Montoya Martínez.
 1.432 María T. Latorre.
 1.433 Mercedes Planell y Dons.
 1.434 María Purificación Anaya.
 1.435 Vicenta Sánchez Jiménez.
 1.436 Casimira Prieto Guantes.
 1.437 Isabel Salader Asensio.
 1.438 Trinidad Falgueras Ferrer.
 1.439 Josefa N. González Calleja.
 1.440 Maturina Camino.
 1.441 María Remedios Rus Jorge.
 1.442 Luisa Franco de los Ríos.
 1.443 Eloísa González Alvarez.
 1.444 Domiciana Hermida Rey.
 1.445 María del R. Alvarez Lorenzo.
 1.446 V. Nieves Morcillo Muñoz.
 1.447 María del C. Ureña Basallo.
 1.448 Lucía Martínez Alonso.
 1.449 Jacinta Rollán Martín.
 1.450 Anunciación Cedrón Saavedra.
 1.451 María Manuela Muñoz Maroto.
 1.452 Isabel Penín Zazu.
 1.453 Magdalena Jarque Gómez.
 1.454 Dolores Yeste Sanz.
 1.455 Catalina Arnal Esforzado.
 1.456 Rosalía Aguado Soler.
 1.457 Josefa Guijo López.
 1.458 Florencia Mata y Macías.
 1.459 María P. Estévez Cascallana.
 1.460 Narcisa Gaspar Aranda.
 1.461 María del R. Sancho y Martín.
 1.462 Concepción Madrid y Gómez.
 1.463 S. Leonor Rodríguez.
 1.464 Vicenta Corral Pérez.
 1.465 Natividad Revuelta Mateos.
 1.466 Antonia Pascual Marsán.
 1.467 Pilar Fernández Royo.
 1.468 Estanislao F. Díez Fernández.
 1.469 Cecilia Ribo Verges.
 1.470 Felicidad Espejo Pérez Valle.
 1.471 Damiana López Barrio.
 1.472 Pastora Lamas Aviñoa.
 1.473 Valentina F. Fernández Macaya.
 1.474 Baldomera Luengo Negro.
 1.475 Magdalena Fernández Izquierdo.
 1.476 Doña Francisca Pascual Angulo.
 1.477 Carolina García Tenreyro.
 1.478 María Ruiz Sánchez.
 1.479 Ana María Carrasco Guerrero.
 1.480 María del C. de la Guerra.
 1.481 Margarita Rigo Puig.
 1.482 Josefa Sancho Cabeza.
 1.483 Luisa Blanco Díaz.
 1.484 Felisa de la A. García Mesoner.
 1.485 María del Pilar Canseco Barrio.
 1.486 Teodosia Sanz Noriega.
 1.487 Carlota Jiménez Hernández.
 1.488 María de los D. Seranderes.
 1.489 Apolonia Soler Palacín.
 1.490 Carmen Ferrer y Mivet.
 1.491 María Dolores Soler Caballero.
 1.492 Elvira Vidaña Cantero.
 1.493 Manuela Díaz García.
 1.494 Emilia Lozano Bartolomé.
 1.495 Carmen Pérez del Cerro.
 1.496 Josefa Calvo Rodríguez.
 1.497 Juliana Abajo y Alonso.
 1.498 Isidora Alonso Rodríguez.
 1.499 Emilia Hidalgo Chicote.
 1.500 Justa Carrera García.
 1.501 Socorro Rocas Machón.
 1.502 Teresa Beltrán Villarroya.
 1.503 Teresa Cabezas y Lalana.
 1.504 Clementina Bilbao Nieto.
 1.505 Adoración Correa Tejero.
 1.506 Josefa de la Fuente Arráiz.
 1.507 Cecilia Vicente Carretas.
 1.508 María del C. Oliver Desclaux.
 1.509 Trinidad Míguez Honor.
 1.510 María Monasterio Soberón.
 1.511 María de los D. Alvarez.
 1.512 Joaquina Arsúa Español.
 1.513 Emilia Carón Blanco.
 1.514 Modesta Gutiérrez Conde.
 1.515 Francisca Alvarez Pastor.
 1.516 María M. Rodríguez Meneses.
 1.517 María de la Concepción Feijóo.
 1.518 Teófila Llorente Llorente.
 1.519 Remedios Portales Mena.
 1.520 Josefa Larraga Bonora.
 1.521 Blanca Vallejo Lara.
 1.522 Eugenia Lacalle Castro.
 1.523 Adriana Carrascosa y Estrella.
 1.524 Juana Cabello Viejo.
 1.525 Elvira Buíza Andréu.
 1.526 Paula Rello Jubero.
 1.527 Josefa Llabrés Fornés.
 1.528 Julia Martín Alvarez.
 1.529 Modesta Falcón y Otero.
 1.530 Nicomedes M. de las N. Candela.
 1.531 Catalina Juan Galmes.
 1.532 Esther Valcárcel Sampol.
 1.533 Petra Carbajosa Cadro.
 1.534 Felipa Soladre Ortega.
 1.535 Isabel Ballesté Solé.
 1.536 Paulina Gregorio Alonso.
 1.537 Josefa Forcadell Nadal.
 1.538 Felisa Calvo Alegría.
 1.539 María Vera Menacho.
 1.540 Josefa González y Pérez.
 1.541 Josefa M. Barasoain.

(Continuará)

sidad de que en los servicios que les están encomendados se ajusten el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes.

—Declarando terminado el incidente suscitado con motivo de expediente instruido a don Enrique García Gutiérrez y D. Luis Cordero Salvado, Oficiales de la Sección de Zaragoza.



En estos momentos se plantea a las Autoridades y al Magisterio, esta cuestión interesantísima: «¿Conviene refundir la gratificación de adultos en el sueldo constituyendo el sueldo único? ¿Conviene mantener la separación? Ventajas e inconvenientes de una y otra solución».

Admitiremos contestaciones de nuestros lectores siempre que vengan en tarjeta postal y no pasen de veinte líneas. Repetimos que en estos momentos sería muy interesante conocer la verdadera opinión de la clase.



16 DE AGOSTO.—O.—SECCIONES

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 28 de julio último,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se recuerde al personal de las Secciones administrativas de Primera enseñanza la necesidad de que los servicios que les están encomendados, se ajuste al exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes.

2.º Que se les recuerde asimismo que con arreglo a las Reales órdenes de 2 de diciembre de 1916 y 1.º de diciembre de 1917, no pueden ser propietarios ni directores ni gerentes o administradores de periódicos de enseñanza o profesionales del Magisterio nacional, ni recomendar publicaciones ni casas editoriales, ni proveedores de material.

3.º Que se les recuerde así mismo que en virtud de numerosas disposiciones y entre éstas la Orden de 16 de septiembre de 1916, les está prohibido prestar auxilios en la confección de nóminas ni en cuantos asuntos se relacionen con su cargo a los Habilitados de activos y pasivos del Magisterio.

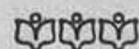
4.º Que en virtud de la misma disposición deben saber que sólo pueden dedicarse a trabajos particulares en horas compatibles con las de oficina, pero que les está prohibido de un modo absoluto realizar trabajos relacionados con su cargo oficial y, por tanto, confeccionar o ayudar a la confección de expedientes, instancias, ni ningún otro documento que haya de cursarse o resolverse por las Secciones administrativas.

5.º Que así mismo les está prohibido percibir en ningún concepto por trabajos de oficina otras cantidades que las que figuran en los presupuestos del Estado o en los provincia-

les y, por tanto, no pueden percibir suma alguna por certificaciones, formación de expedientes, hojas de servicios, etc., debiendo recordar que cualquier infracción de esta regla dará lugar a la formación de expediente y al pase del tanto de culpa a los Tribunales, y

6.º Que los Jefes de Sección están obligados no sólo al cumplimiento personal de estas disposiciones, sino a hacerlas cumplir a sus subordinados, dando cuenta inmediata de las deficiencias que observen a esta Dirección general para que puedan adoptarse los acuerdos correspondientes.

Lo digo etc.—Madrid, 16 de agosto de 1918. GASCÓN Y MARIN.—(Gaceta 21 agosto).



Oposiciones

MURCIA

Las señoras opositoras a las mencionadas plazas se servirán concurrir el día 4 de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, para dar principio a los ejercicios.

Las que no tuvieran completa su documentación, la completarán en dicho acto, sin lo cual quedarán excluidas.

Murcia, 16 de agosto de 1918.—La Presidente del Tribunal, PRIMITIVA LOPEZ.—(Gaceta 21 agosto).

MADRID

El Tribunal de oposiciones a sueldos de 3.000 y 2.000 pesetas del Escalafón del Magisterio, ha hecho pública la calificación de los siguientes opositores.

Opositores a 3.000 pesetas.

D. Tomás Alvin, 145,5 puntos; Francisco Canós, 145; Gabriel Comas, 80; Modesto Heras, 90; Francisco Navés, 125; Cayetano Ortiz, 147,5; Salvador Pradal, 95; Emilio Roguero, 130, y Nemesio Vargas, 80.

Opositores a 2.000 pesetas.

D. Gabriel Adarve, 127,5 puntos; Ignacio Aguiar, 107,5; Antonio Alabart, 80; Juan Alcalde, 80; Isidro Almarán, 105; Avelino Alonso, 92,5; Delfín Alvarez, 125; Alfonso Andrés, 82,5; Constantino Arce, 80; José Barrachina, 137,5; Mariano Berceuelo, 80; Jesualdo Bladé, 80; Pedro Boadas, 102,5; José Brocca, 82,5; Máximo Cajal, 87,5; Juan Capella, 125; Faustino Casas, 100; Francisco Castellano, 102,5; Arsenio Cuenca, 80; Ramón Cuesta, 97,5; Juan Dedicación, 125; José Delgado, 125; Enrique Díaz, 92,5; Angel de Diego Pérez, 82,5; Joaquín Domenech, 125; Marcelino Domínguez, 80, y Benigno Domingo, 80.

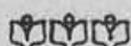
D. Alfredo Espinosa, 87,5 puntos; Francisco Fernández Castillo, 155; Dionisio Fernández, 110; Luis Fernández, 112,5; Silvano Fernández, 105; Santos Fernández, 110; José Ferré, 85; Nicolás J. Florián, 80; Miguel Frago, 110; Alejandro Górgoles, 102,5; Enrique Gallego,

107,5; Jesús García, 80; Florencio García, 90; Joaquín García, 87,5; Alejandro González, 97,5; Diego González, 105; Jesús González, 95; Victorino González, 107,5; Santiago González, 117,5; José Gras, 102,5; Gregorio Guadalajara, 100; Antonio Guzmán, 105; Norberto Hernanz, 95; Miguel Hidalgo, 90; Andrés Hornillos, 87,5; Román Huertos, 80; Juan Jiménez, 110; Florencio Jiménez, 80; César San José, 87,5; Angel Lalinde, 82,5; Dellín Lobato, 80; Vicente López, 112,5; Alberto López, 112,5; José López, 100, y Avelino López, 85.

Por no llegar al número de 80 puntos, no pueden continuar los ejercicios 27 opositores, comprendidos entre los que dejamos mencionados.

Los aprobados deben saber que el día 2 de septiembre próximo, a las nueve de la mañana, dará comienzo el ejercicio práctico en la Escuela nacional de niños de esta Corte, situada en la calle de las Tres Cruces número 2, principal, debiendo presentarse los opositores por el orden de la lista anterior.

Continúa la calificación de los demás que haremos pública oportunamente.



Secciones administrativas

CANARIAS

Relación definitiva de los Maestros y Maestras que han solicitado acogerse a los beneficios de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 25 de febrero último para ser nombrados interinos y obtener derecho a concursar Escuelas en propiedad cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia en 20 de marzo último.

- 1, D. Manuel Acosta Felipe, 4-11-18.
- 2, D. Armando Pol Delgado, 1-5-25.
- 3, D. José de las Casas Paz, 1-5-18.
- 4, D. Domingo Díaz Henríquez, 1-3-4.

1, Doña María de la Cruz y López, 0-4-15.

Resultando que durante el período de reclamaciones no se ha presentado ninguna que afecte al número adjudicado.

Considerando que se ha cumplido con las disposiciones vigentes, la Sección declara definitiva esta relación y se manda publicar en la «Gaceta de Madrid» a los efectos legales.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 1918. El Jefe de la Sección, RAMON PEREZ DE LA CRUZ.—(Gaceta 21 agosto).

CORDOBA

Relación de Maestras opositoras a plazas del Escalafón general del Magisterio, categoría décima, que han sido aprobadas en esta provincia.

Doña Dolores López Bujalance, la Escuela de Añora.

Doña Dolores Zurbano García, Auxiliar de la primera Escuela de Pozoblanco.

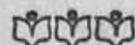
Doña Concepción Cortés Oropesa, Auxiliar de la Escuela de Iznajar.

- 1, Doña Pía Viñes.
- 2, Doña Juliana Dávila Zaldívar Núñez.
- 3, Doña Dolores Pérez de Gracia y Mesa.
- 4, Doña María Molina Sol.
- 5, Doña Carmen Rico López.
- 6, Doña Remedios Tomás Martínez.
- 7, Doña Isabel Pérez Cantero.
- 8, Doña Manuela Nempáñez Moreno.
- 9, Doña Carmen Avila Carrillo, todas piden interinidades sin distinción de plaza.

Doña Virtudes Díaz del Pino, aprobada para adquirir plenitud de derechos.

Lo que se publica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 105 del Estatuto general del Magisterio.

Córdoba, 16 de agosto de 1918.—El Jefe de la Sección, VICENTE NARBONA.—(Gaceta 21 agosto).



DELEGACION REGIA

Habiendo sido graduada por Real orden de día 3 del corriente la Escuela nacional de niños, establecida en la calle de Luis Cabrera, número 58, de esta Corte, a base de las seis unitarias procedentes del desdoble escolar que en régimen graduado, y bajo la dirección de D. Mariano Peral funcionaban en el referido edificio, esta Delegación, a los efectos del concurso anunciado en la «Gaceta» del 13 del actual, hace saber que la Escuela de niños incluida en el citado concurso en concepto de unitaria, y establecida con otras de igual clase en régimen graduado en la citada calle, ha sido transformada en Sección de graduada, debiendo tener, por consiguiente, el aspirante que la obtenga, el carácter de Maestro de Sección.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 16 de agosto de 1918.—El Delegado regio, MIGUEL ADELLAC.—(Gaceta 20 agosto).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se anuncia a concurso de ascenso la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Zaragoza, dotada con 2.000 pesetas de sueldo anual.

—Se nombran Oficiales de Contabilidad, por traslado, de las Secciones de Córdoba y La Coruña, a D. Enrique García Gutiérrez y a don Luis Cordero, respectivamente.

—Idem a D. Manuel María Fuentes Ortega, por concurso de traslado, Oficial de Secretaría, de la Sección de Zaragoza.

—Idem a D. Andrés Plaza y Martínez, como consorte, Maestro de Calahorra (Logroño).

—Se desestiman recursos contra Ordenes de Dirección general de Primera enseñanza interpuestos por D. Luis Gomis Ayusa y D. José Navarro Martínez y doña María del Carmen López, Maestros de Irijoa (Coruña).

—Se da por terminado el incidente producido por manifestaciones de D. Juan Francisco Rello, Maestro de Leganés (Madrid).

—Se formula propuesta para proveer la plaza de Profesor de la Escuela de la Alianza Israelita de Tetuán, de la manera siguiente: núm. 1, D. Luis Blanco Rossío, Maestro de Valencia; núm. 2, D. Capitán Talavera Sánchez; se excluye a D. José Compañy y a D. Joaquín Minguillón.

—Se aprueban permutas de cargos entre don Narciso Moriscot y D. Julio Ros, Maestros de Selva del Mar y de Fanals de Aro (Gerona), y entre D. Felipe Company y D. Ramón Morey, ídem de Benisalem y de Santa Maria (Balears).

—Se declara sustituido a D. Cayetano Jiménez, Maestro de Cabañas de la Sagra (Toledo).

—Se admiten renunciaciones presentadas por doña Inés Fernando Estringana y doña Josefa Front Bayona, de los cargos de Maestras sustitutas de San Llorente del Valle (Valladolid), y de Cati (Castellón).

—Se obliga al Ayuntamiento de Tarragona a instalar sus Escuelas en locales adecuados.

—Se desestima instancia de doña Consuelo Vicente Cadenas, Maestra de Antigua (León), y de doña Mónica García, ídem de Quintanas de Hormiguera (Palencia), que piden la sustitución.

—Se autoriza a doña Manuela Dalama Castañara para posesionarse ante la Sección de La Coruña, de la Escuela de Jimena.

—Se deja sin efecto permuta de cargos entre doña María Zambrana y doña Dolores Cebriá, Maestras de Villavieja y de Castellón.

—Se declaran excedentes a D. Daniel Alcain, Maestro de Estavillo (Alava); a D. Isaac Garrido, de Zuazo (Alava); a D. Lucas Jimeno, de la Cuba (Teruel), y a D. Enrique Vicente de Paul Marques, de Almorox (Toledo).

—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños núm. 2, de Linares (Jaén).

—Se concede la sustitución por imposibilidad física, a D. Gregorio Neila, Maestro de San Felices (Soria).

—Se ordena a la Sección de Cádiz formule nómina de los haberes que reclama la Maestra auxiliar de Jerez de la Frontera, doña Zoila Martín.

—Se desestiman instancias: de D. Juan Antonio Ramírez, en solicitud de que se quite nota con que figura en la lista de Maestros interinos; de D. Jerónimo Suarez, Maestro sustituto de Albolote (Granada), que pide la Escuela en propiedad; de D. Mariano Iricas, que pide reconocimiento de servicios como sustituto de la Escuela de Labata (Huesca); de doña Elena López Teruel, que pide mejora de puesto en la lista de interinos, y de doña Antonia Ortas, en solicitud de reconocimiento de servicios.

—Se proroga por 15 días el plazo para que D. Fulgencio Prat, se poseione del cargo de Oficial de la Sección de Huelva.

Normales.—Se nombran: a doña Luisa Ortiz Sáez, Profesora numeraria de Historia de la Normal de Maestras de Lugo, y a D. Alfonso J. Canella Muñoz, Profesor especial de Francés, de la de Maestros de Las Palmas (Canarias).

—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor numerario de Física y Química, etc., vacante en la Normal de Maestros de Pontevedra.

Crónica General

Sábado 17.—Continúa celebrando sus reuniones la Comisión que entiende en la adaptación reglamentaria de la ley de mejoras a los funcionarios públicos.—Los Directores de los periódicos de Madrid y los de varias industrias de esta Corte han tenido varias entrevistas con el Comisario de Abastecimientos para convenir en las horas en que ha de suprimirse el suministro del fluido eléctrico.—Cerca de Huarle ha descarrilado un tren de mercancías muriendo un guardaferro y resultando otro gravemente herido.

Extranjero.—Ha fallecido el cadí marroquí Madani Gani ferviente partidario de la causa aliada.—Los puertos americanos de Charleston y Wilmington han sido bombardeados por submarinos alemanes.—Varios aviones alemanes han volado sobre París causando víctimas y daños materiales.

Domingo 18.—Se cree que hoy habrá sido entregada en Berlín, la última nota que envió nuestro Gobierno por los recientes torpedeamientos; se dará a conocer por la Prensa cuando confirmen la entrega.—Ha sido recibido en audiencia por el Rey el Embajador de España en Londres.—Con el Sr. Dato conferenciaron ayer en San Sebastián los Ministros de China y Persia.—En Pinos del Valle (Granada), se ha hundido el techo de la iglesia cuando se celebraba una fiesta religiosa; han resultado un muerto y 20 heridos, de éstos, cinco gravísimos.

Extranjero.—Los partes de la guerra señalan hoy el avance muy lento de las tropas aliadas.—El Gobierno de Suecia ha manifestado que considera inoportuna toda gestión cerca de los beligerantes en favor de la paz.—Ha sido hundido por los alemanes un antiguo crucero francés.

Lunes 19.—Tratando el Sr. Dato de la contestación que espera el Gobierno recibir de Alemania sobre los últimos torpedeamientos de barcos españoles, ha manifestado que no existe nota, y solo unas instrucciones que se die-

ron a nuestro representante diplomático en dicho país; también ha recomendado el Ministro a todos que guarden calma y prudencia.—El Ministro de Instrucción pública ha marchado a Noya (Santander).—Las sociedades obreras de Zaragoza han aplazado la huelga general que habían señalado para hoy.

Extranjero.—En Petrogrado han sido fusilados 1.700 oficiales.—Los ingleses han bombardeado aeródromos y ferrocarriles enemigos perdiendo algunos aparatos.—El Presidente de la República francesa ha ido a Brest para felicitar a las tripulaciones de los barcos por los esfuerzos que realizan con objeto de conservar la libertad de los mares.

Martes 20.—Ha marchado a San Sebastián el Ministro de Fomento Sr. Cambó; ahora se dice que es probable se celebre un Consejo de Ministros en dicha ciudad.—Han sido denunciados varios periódicos por hacer comentarios en determinado sentido de los asuntos internacionales, incurriendo en la reciente ley del espionaje.—Sin previo aviso se ha declarado hoy en Sevilla la huelga general, que se quiere hacer indefinida.—Dicen de Barcelona que en la fábrica Durell se ha producido un incendio quedando destruidas existencias por valor de 300.000 pesetas.

Extranjero.—Aunque no se ha registrado una gran batalla han continuado los combates

entre los aliados y las fuerzas germánicas, siguiendo el avance de los primeros.—Aviones ingleses e italianos han bombardeado varios puertos austriacos del Adriático.

ANUNCIOS

Maestro Superior, se ofrece para Colegio o como sustituto.

Dirigirse con condiciones a Manuel J. Varona. Almadén (Ciudad Real).

PLAZA VACANTE

Se halla vacante la plaza de Maestro del «Colegio Cuba» sostenido por la Sociedad residente en La Habana, «La Baña y su Comarca» sito en la Villa de La Baña, dotado con el sueldo anual de DOS MIL PESETAS, a la cual pueden optar todos los profesionales del Magisterio dirigiendo sus solicitudes con copia de los documentos que acrediten su aptitud y referencias que informen acerca de su conducta, antes del 1.º de septiembre próximo, al Sr. Presidente de la Comisión gestora de dicha Sociedad en La Baña (Negreira), D. Manuel Vázquez Caamaño, indicando su domicilio a los efectos consiguientes.

El Presidente, MANUEL VARQUEZ.
La Baña, 10 de agosto de 1918.

2-1

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

— POR —

D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ajarza

Grado de iniciación: Primeras Lecturas.

PRIMER GRADO:

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene y Cartilla Agrícola.

SEGUNDO GRADO:

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía Castellana, Geografía, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, Ciencias Físicas y Cartilla Agrícola.

Todos los libros que forman el Curso completo de Primera enseñanza, han sido sometidos largo tiempo a la experiencia y corrección de centenares de Maestros, cuyas observaciones se tuvieron en cuenta en lo futuro.

MADRID, IMPRENTA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, NÚMERO 7.